



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2018-022-RC

Machachi, 12 de julio de 2018

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento el punto N°1, Conocimiento y Aprobación de la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía al nuevo Plan de Desarrollo 2017 - 2021 (De acuerdo al Memorando GADMCM-DIPLAT-2018-0356-M, de fecha 04 de julio de 2018 suscrito por el arquitecto Salomón Álvarez Guamán Director de Planificación Territorial y el Memorando ALC-GADMCM-2018-023-M de 10 de julio de 2018 suscrito por el Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde); el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Julio de 2018, por mayoría, RESUELVE: “Que en la próxima sesión, que se convoque a sesión ordinaria conforme lo establece la ley con la finalidad de que se vuelva a conocer el informe presentado por la Dirección de Planificación del G.A.D. del Cantón Mejía previo a ello se nombre adecuadamente la delegación del Concejo hacia el CONPLAME conforme lo establece nuestra Ordenanza tomando en consideración que las Comisiones y las delegaciones designadas por el Concejo ya fenecieron en sus tiempos de actuación”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Patricio Ingavelez Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2018-023-RC

Machachi, 05 de septiembre de 2018

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento el punto N°1, Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública del bien inmueble desmembrado del predio del señor Luis Gonzalo Caiza Changoluisa y señora María Inés Canchig Pazmiño con clave catastral Nro. 5006027006 ubicado en la calle Los Mortiños y calle de los Panzas, parroquia Machachi, cantón Mejía, sector Parque Manantial de los Volcanes; expedida mediante Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2018-044-RA de 13 de agosto de 2018; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria de 16 de Agosto de 2018, por mayoría, RESUELVE: “Que regrese a conocimiento del Concejo en la próxima sesión ordinaria que deberá realizarse conforme lo establece el artículo 318 del COOTAD una vez que se haya corregido con todas las observaciones que se ha realizado en esta sesión de Concejo”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dr. Patricio Ingavelez Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

